INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN RE – ESAL – 018 – 2024

EL DISTRITO dentro del proceso de selección contractual bajo la modalidad de **REGIMEN ESPECIAL** con la radicación No. RE – ESAL – 018 – 2024, cuyo objeto es la **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION, PREVENCION, ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA** pone a consideración de los oferentes el siguiente informe de evaluación de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 del 2017 se procede a efectuar la verificación de documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes previstos en la Invitación Pública.

Dentro del plazo estipulado dentro del cronograma del proceso para el cierre de este, se presentaron dos (2) propuestas, la cual se relaciona a continuación:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
1	**UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**	**N/A**	100%
1.1	FUNDACIÓN AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	900.332.224-2	50%
1.2	FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA	900.701.647-8	50%
2.	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS	900.146.151-6	100%

A continuación, el evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**

I. UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA

1.1. INFORMACION BÁSICA.

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA
NIT	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS REY ESCOBAR
CEDULA DE CIUDADANIA	1.082.874.500
LUGAR DE EXPEDICION	SANTA MARTA – MAGDALENA
CORREO ELECTRÓNICO	uniontemporalesal018@gmail.com.
TELEFONO	
DIRECCIÓN DE CORREO	CALLE 22 N 13-108

CIUDAD	SANTA MARTA – MAGDALENA

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE

1.2. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Proponente	**UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**	
Garantía	SI	
Datos	**Compañía:** Seguros del Estado **No. de póliza:** 46-44-101012814 **Anexo:** 0 **Expedición:** 14/11/2024 **Tomador:** UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA **Asegurado y Beneficiario:** Alcaldía Distrital de Santa Marta **Nit:** 891.780.009-4 **Valor Asegurado:** $ 138.917.968,00 **Vigencia:**15/11/2024 – 20/02/2025 **Firma:** La poliza está firmada por el tomador La poliza fue verificada por la entidad	
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	

2. **CAPACIDAD JURIDICA**

Proponente:	**UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**	**CUMPLE**
Es proponente singular o plural	La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** está conformada por la **FUNDACIÓN AGUAS VIVAS DE COLOMBIA** identificada con el NIT 900.332.224-2 con participación del 50% y la **FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA** identificada con el NIT 900.701.647-8 con participación del 50%	CUMPLE
Acta de conformación de proponente plural	En el documento de conformación de la unión temporal consta la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, se designa la representación legal principal en cabeza del señor **JORGE LUIS REY ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.874.500 y suplente señor **JOSE LUIS**	CUMPLE

	ECHEVERRY RIOS identificado con cedula de ciudadanía No.85.472.070 del proponente plural con facultades expresas	
Certificado de Existencia y Representación Legal	La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** presenta certificado de existencia y representación legal de la **FUNDACIÓN AGUAS VIVAS DE COLOMBIA** identificada con el NIT 900.332.224-2 de la Cámara de Comercio de Arauca expedida el 11/11/2024. y de la **FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA** identificada con el NIT 900.701.647-8 de la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 11/11/2024.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante	La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la Unión Temporal, pero no aporta del Representante Legal Suplente ni del Representante Legal de la **FUNDACION DIGINIDAD GUAJIRA**	NO CUMPLE

Registro Unico Tributario – RUT	El proponente aporta Registro Unico Tributario de cada miembro que la conforman	CUMPLE
Formato Carta de Presentación de las Ofertas	Presenta Carta de presentación de la oferta, no presenta la Composición Accionaria de las personas jurídicas que integran el proponente plural como solicita el formato	NO CUMPLE
Autorización para Contratar	NA	
Pacto de Transparencia	El proponente presenta Pacto de Transparencia suscrito por el Representante Legal de la Unión Temporal	CUMPLE
Formato Compromiso Anticorrupción	El proponente aporta Compromiso Anticorrupción suscrito por el representante legal	CUMPLE
Formato Pago de seguridad social y aportes legales	El proponente aporta las certificaciones de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los integrantes de la Unión Temporal, en las condiciones señaladas en la invitación.	CUMPLE
Certificado antecedentes Judiciales	Presenta del Representante Legal Principal y Suplente de la Unión Temporal y de los Representantes Legales de las personas jurídicas que la conforman	CUMPLE

Certificado antecedentes Disciplinarios	Presenta del Representante Legal Principal y Suplente de la Unión Temporal y de los Representantes Legales de las personas jurídicas que la conforman	CUMPLE
Certificado antecedentes Fiscales	Presenta del Representante Legal Principal y Suplente de la Unión Temporal y de los Representantes Legales de las personas jurídicas que la conforman	CUMPLE
Certificado de RNMC	Presenta del Representante Legal Principal y Suplente de la Unión Temporal y de los Representantes Legales de las personas jurídicas que la conforman	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales	Presenta del Representante Legal de Fundación Aguas Vivas de Colombia, no presenta de representante legal de Fundación Dignidad Guajira, no aporta Representante Legal de la FUNDACION DIGINIDAD GUAJIRA para su consulta	NO CUMPLE
REDAM	Presenta del Representante Legal Principal y Suplente de la Unión Temporal y de los Representantes Legales de las personas jurídicas que la conforman	CUMPLE
Declaración de No Poseer Embargos	La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** aporta declaración de no poseer embargos de cada miembro que la conforman	CUMPLE
Certificación Bancaria	La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** aporta certificación bancaria de cada miembro que la conforman	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	
Observaciones	**El proponente debe subsanar**	

A continuación, el evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por la **ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANA**

I. ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS

1.1. INFORMACION BÁSICA.

NOMBRE DEL PROPONENTE	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS
NIT	900 146 151 - 6
REPRESENTANTE LEGAL	CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DE CIUDADANIA	32.195.458
LUGAR DE EXPEDICION	VIGIA DEL FUERTE – ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO	asmetco@gmail.com

TELEFONO	3145913633
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO. 50.68 OFICINA 208
CIUDAD	MEDELLIN – ANTIOQUIA

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE

1.2. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

Proponente	**ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS**	
Garantía	SI	
Datos	**Compañía:** Aseguradora Solidaria de Colombia **No. de póliza:** 420 – 47 - 994000043843 **Anexo:** 0 **Expedición:** 14/11/2024 **Tomador:** ASOCIACION DE MUJERES ETINAS COLOMBIANAS **Asegurado y Beneficiario:** Alcaldía Distrital de Santa Marta **Nit:** 891.780.009-4 **Valor Asegurado:** $ 138.917.968,00 **Vigencia:**15/11/2024 – 15/02/2025 **Firma:** La poliza está firmada por el tomador **Verificación:** La poliza fue verificada por la entidad	
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	

2. **CAPACIDAD JURIDICA**

Proponente:	**ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS**	**CUMPLE**
Es proponente singular o plural	Singular	
Acta de conformación de proponente plural	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Presenta certificado de existencia y representación legal identificada con el NIT 900146151-6 de la Cámara de Comercio de Medellín expedida el 15/11/2024, la cámara de comercio que aporta el proponente tiene inscrito el patrimonio registrada con el acta del 09 de enero de 2007,	NO CUMPLE

	sin embargo, en los documentos aportados de estatutos y actas aporta un ACTA No. 080 de Marzo 15 de 2021, en el punto 7 realizan actualización de los estatutos del artículo 41 del Patrimonio, dicha acta no se encuentra inscrita en la cámara de comercio. PATRIMONIO QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0 Por acta de Constitución de enero 09 de 2007, registrado en esta Entidad en abril 23 de 2007, en el libro 1, bajo el número 1295.	
Fotocopia del documento de identidad del representante	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE

Registro Unico Tributario – RUT	El proponente aporta Registro Único Tributario	CUMPLE
Formato Carta de Presentación de las Ofertas	Presenta Carta de presentación de la oferta, no presenta la Composición Accionaria de la persona jurídica como solicita el formato	NO CUMPLE
Autorización para Contratar	NA	
Formato Compromiso Anticorrupción	No presenta el formato de compromiso Anticorrupción	NO CUMPLE
Pacto de Transparencia	El proponente presenta Pacto de Transparencia suscrito por el Representante Legal	CUMPLE
Formato Pago de seguridad social y aportes legales	El formato no se encuentra suscrito por el revisor fiscal de acuerdo con el numeral 3.5.19.1 de la invitación, el formato presentado por la entidad es un formato que presenta varios eventos a lo que puede aplicar la persona jurídica por lo que sólo debe diligenciar los párrafos que le aplique.	NO CUMPLE
Certificado antecedentes Judiciales	Presenta del Representante Legal	CUMPLE
Certificado antecedentes Disciplinarios	Presenta del Representante Legal, la entidad realiza la consulta del antecedente de la persona jurídica	CUMPLE
Certificado antecedentes Fiscales	Presenta del Representante Legal, la entidad realiza la consulta del antecedente de la persona jurídica	CUMPLE
Certificado de RNMC	Presenta del Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales	Presenta del Representante Legal	CUMPLE

REDAM	Presenta del Representante Legal	CUMPLE
Declaración de No Poseer Embargos	Aporta declaración de no poseer embargos	CUMPLE
Certificación Bancaria	Aporta certificación bancaria	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	
Observaciones	**El proponente debe subsanar**	

3. INDICADORES DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, el evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE IDONEIDAD

INDICADORES DE IDONEIDAD				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el proyecto a ejecutar. La ESAL que tenga interés en participar en la presente convocatoria deberá acreditar que su objeto guarda correspondencia con el proyecto a ejecutar. El objeto para contratar para el presente proceso es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION, PREVENCION, ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS,	**X**			La **UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA** presenta certificado de existencia y representación legal de la **FUNDACIÓN AGUAS VIVAS DE COLOMBIA** expedida el 11/11/2024. y de la **FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA** expedido el 11/11/2024, su objeto guarda correspondencia con el proyecto a ejecutar.

NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. El objeto del presente proceso corresponde a la atención a las poblaciones vulnerables, por ende, el objeto de la ESAL textualmente debe promover y desarrollar actividades para programas y proyectos para la atención integral que beneficien la primera infancia, niñez, adolescencia, y en organización de actividades y eventos sociales. La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.				
2. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. • Estructura ejecutiva • Estructura administrativa • Misión • Visión • Política de conflictos de interés • Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos		**X**		El documento estructura organizacional presentado por **FUNDACIÓN AGUAS VIVAS DE COLOMBIA** no se encuentra firmado por el representante legal. Debe subsanar

RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD

No.	**PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**

1	UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA		X

4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. Indicadores de la Eficiencia de la Organización. Teniendo en cuenta que la por la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: **a) Indicador de Eficiencia:** Gasto de Implementación de los Proyecto 2023 Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2023 En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. La entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito. La ESAL debe aportar la documentación necesaria para la verificación de los anteriores indicadores. Si la ESAL es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada una de las personas jurídicas que lo integren deberán aportar un certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal si hubiere o el contador en el que se evidencia el cumplimiento del indicador de eficiencia, de conformidad con la formula acá establecida, además, la persona plural, es decir la unión temporal o el consorcio deberá presentar el certificado en el que se desarrolle la formula y debe estar firmado por el representante legal y el revisor fiscal si hubiere o el contador, teniendo en cuenta que el indicador de eficiencia resultará de la suma de los componentes por el porcentaje de participación. Teniendo en cuenta la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar:	X			

2. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL.	**X**			
3. Estados financieros a 31 de diciembre de 2023, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional. En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros		**X**		Los estados financieros presentado por **FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA** se encuentran firmados únicamente por el revisor fiscal, no presenta firma de contador y documentos (cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente) del contador quien suscriba.
4. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar un presupuesto de ejecución de los aportes de las partes. La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al valor de la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una	**X**			Presenta certificado bancario por cada miembro sumados $184.539.430 Presenta propuesta económica

cuenta de ahorros a nombre del convenio que se firme, fruto del presente proceso contractual, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($138.917.968) para la ejecución del proyecto.				
5. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	**X**			Presentada por ambos miembros de la UT

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

No.	**PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	**UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA**		**X**

A continuación, el evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por la **ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANA**

VERIFICACIÓN INDICADORES DE IDONEIDAD

INDICADORES DE IDONEIDAD				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el proyecto a ejecutar. La ESAL que tenga interés en participar en la presente convocatoria deberá acreditar que su objeto guarda correspondencia con el proyecto a ejecutar. El objeto para contratar para el presente proceso es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN	**X**			Presenta certificado de existencia y representación legal expedida el 15/11/2024, su objeto guarda correspondencia con el proyecto a ejecutar.

MARCHA DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION, PREVENCION, ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. El objeto del presente proceso corresponde a la atención a las poblaciones vulnerables, por ende, el objeto de la ESAL textualmente debe promover y desarrollar actividades para programas y proyectos para la atención integral que beneficien la primera infancia, niñez, adolescencia, y en organización de actividades y eventos sociales. La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.				
2. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. • Estructura ejecutiva • Estructura administrativa • Misión • Visión • Política de conflictos de interés	**X**			

• Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos				

RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANA	X	

4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. Indicadores de la Eficiencia de la Organización. Teniendo en cuenta que la por la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: **a) Indicador de Eficiencia:** Gasto de Implementación de los Proyecto 2023 Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2023 En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. La entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito. La ESAL debe aportar la documentación necesaria para la verificación de los anteriores indicadores. Si la ESAL es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada una de las personas jurídicas que lo integren deberán aportar un certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal si hubiere o el contador en el que se evidencia el cumplimiento del indicador de eficiencia, de conformidad con la formula acá establecida, además, la persona plural, es decir la unión temporal o el consorcio deberá presentar el certificado en el que se desarrolle la formula y debe estar firmado por el representante legal y el revisor fiscal si hubiere o el contador, teniendo en	X			

cuenta que el indicador de eficiencia resultará de la suma de los componentes por el porcentaje de participación. Teniendo en cuenta la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar:				
2. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL.	**X**			
3. Estados financieros a 31 de diciembre de 2023, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional. En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros		**X**		EL certificado de antecedentes de la junta central de contadores de la revisora fiscal **MAGDY TANIA MINOTA** se encuentra expedido el 26 de julio de 2024,se encuentra vencido a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar
4. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar un presupuesto de ejecución de los aportes de las partes. La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso,		**X**		Presenta certificado bancario saldo $604.908.098. La oferta económica presentada por el proponente no cumple con lo solicitado en

y deberá tener un saldo igual o mayor al valor de la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de ahorros a nombre del convenio que se firme, fruto del presente proceso contractual, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($138.917.968) para la ejecución del proyecto.				la invitación El Cual debe especificar con exactitud ítem por ítem los aportes a realizar al proyecto.
5. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.		**X**		El proponente no aporta documento de declaración de origen de fondos

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANA		X

4. CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	**1. EXPERIENCIA** La ESAL proponente deberá acreditar la ejecución a satisfacción de dos (02) Convenios y/o contratos con entidades Públicas o Privadas, cuyos objetos y alcance incluya temas de apoyo logístico para la realización de actividades y proyectos misionales cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 1.069 SMLMV. La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto. Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, podrán aportar la experiencia cualquiera de sus miembros.

Adicional a la exigencia de experiencia que acredite el proponente los convenios y/o contratos deberán estar terminados.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se evaluará la experiencia presentada en conjunto por los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando cumplan con las reglas arriba descritas. Por lo tanto, cada integrante del Consorcio o Unión Temporal debe aportar mínimo un (01) contratos cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto del convenio equivalente a 1.069 SMLMV.

PARAGRAFO SEGUNDO: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.

La Entidad sin Ánimo de Lucro que presente propuesta en virtud de la presente convocatoria deberá aportar la relación del personal mínimo obligatorio relacionado, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la asociación. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto.

Cantidad	Perfil	Requisitos
Un (1)	Coordinador de Proyecto	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Economía o Administrador de Empresas. 24 meses de experiencia profesional en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.
Dos (7)	Asistente Administrativo	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Técnico o Tecnólogo en áreas Administrativas. 12 meses de experiencia.
Cuatro (4)	Profesional en Psicología	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Psicología. 12 meses de experiencia profesional.
Dos (2)	Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar. 12 meses de experiencia profesional.

	Uno (1)	Profesional de Área	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en cualquier área del conocimiento. 12 meses de experiencia profesional.
	Uno (1)	Profesional en Nutrición y Dietética	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional Nutrición y Dietética o carreras afines. 6 meses de experiencia laboral.
	Dos (2)	Gestor de Caso	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Áreas administrativas, psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía. 12 meses de experiencia profesional.
	Uno (1)	Instructor de Taller	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo de Educación Formal. 12 meses de experiencia.
	Tres (3)	Auxiliar de Enfermería	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Técnico o Tecnólogo en enfermería o carreras afines. 12 meses de experiencia.
	Uno (1)	Formador	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.
	Once (11)	Personal de Apoyo	Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.

Parágrafo: Para este caso deberá acreditar acta de grado, diploma, matricula profesional y tarjeta profesional (en caso de que sea requerido para el ejercicio de la profesión).

PARAGRAFO: Esta certificación deberá describir detalladamente las instalaciones, además deberá acreditar jurídicamente la disposición del inmueble, mediante un certificado de libertad y tradición en el que conste la titularidad del conveniente o un contrato de arrendamiento, o certificación de posesión o disponibilidad del inmueble. Además, deberá adjuntar evidencia fotográfica del mismo donde relacione cada espacio del lugar.

3. EVALUACIÓN	
PROPONENTE 1	ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS - ASMETCO
NIT	900146151-6

3.4. FACTOR HABILITANTE: CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. EXPERIENCIA La ESAL proponente deberá acreditar la ejecución a satisfacción de dos (02) Convenios y/o contratos con entidades Públicas o Privadas, cuyos objetos y alcance incluya temas de apoyo logístico para la realización de actividades y proyectos misionales cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 1.069 SMLMV. La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto. Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, podrán aportar la experiencia cualquiera de sus miembros. Adicional a la exigencia de experiencia que acredite el proponente los convenios y/o contratos deberán estar terminados. PARAGRAFO PRIMERO: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se evaluará la experiencia presentada en conjunto por los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando cumplan con las reglas arriba descritas. Por lo tanto, cada integrante del Consorcio o Unión Temporal debe aportar mínimo un (01) contratos cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto del convenio equivalente a 1.069 SMLMV. PARAGRAFO SEGUNDO: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.	NO CUMPLE	La experiencia habilitante fue acreditada por el proponente ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS con 2 convenios de los cuales solo uno supera el presupuesto oficial: 1. Convenio 1251 de 2017 - ICBF ($1.136.381.800) Este convenio no supera el valor del presupuesto oficial. De igual manera el objeto y/o alcance no tiene relación de apoyo logístico para la realización de actividades y proyectos misionales. 2. Contrato Prestación de Servicios NRO. SP-005 de 2011-FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS - FUNDESA. ($3.945.000.000). Este contrato si bien cumple con el valor

		total del presupuesto su objeto y alcance no incluye temas de operador logístico para la realización de actividades.
2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO. La Entidad sin Ánimo de Lucro que presente propuesta en virtud de la presente convocatoria deberá aportar la relación del personal mínimo obligatorio relacionado, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la asociación. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto.		
Un (1) Coordinador de Proyecto: Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Economía o Administrador de Empresas. 24 meses de experiencia profesional en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Siete (7) Asistente Administrativo: Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Técnico o Tecnólogo en áreas Administrativas. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Cuatro (4) Profesional en Psicología Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Psicología. 12 meses de experiencia profesional.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Dos (2) Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar. 12 meses de experiencia profesional.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el

		anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Uno (1) Profesional de Área Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en cualquier área del conocimiento. 12 meses de experiencia profesional.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Uno (1) Profesional en Nutrición y Dietética Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional Nutrición y Dietética o carreras afines. 6 meses de experiencia laboral.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Dos (2) Gestor de Caso Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Áreas administrativas, psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía. 12 meses de experiencia profesional.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Uno (1) Instructor de Taller Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo de Educación Formal. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.

Tres (3) Auxiliar de Enfermería Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Técnico o Tecnólogo en enfermería o carreras afines. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Uno (1) Formador Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Dos (2) Cocineros Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Técnico o Tecnólogo en cocina y/o contar con el certificado de manipulación de Alimentos. 12 meses de experiencia laboral.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
Once (11) Personal de Apoyo Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	El proponente adjunta hojas de vida individuales sin el anexo carta equipo de trabajo para verificar que perfil se evaluara para cada cargo exigido en la invitación.
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

PROPONENTE 2	UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA NIÑEZ DE COLOMBIA
NIT	N/A

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. EXPERIENCIA La ESAL proponente deberá acreditar la ejecución a satisfacción de dos (02) Convenios y/o contratos con entidades Públicas o Privadas, cuyos objetos y alcance incluya temas de apoyo logístico para la realización de actividades y proyectos misionales cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 1.069 SMLMV. La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto. Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, podrán aportar la experiencia cualquiera de sus miembros. Adicional a la exigencia de experiencia que acredite el proponente los convenios y/o contratos deberán estar terminados. PARAGRAFO PRIMERO: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se evaluará la experiencia presentada en conjunto por los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando cumplan con las reglas arriba descritas. Por lo tanto, cada integrante del Consorcio o Unión Temporal debe aportar mínimo un (01) contratos cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto del convenio equivalente a 1.069 SMLMV. PARAGRAFO SEGUNDO: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.	CUMPLE	La experiencia habilitante fue acreditada por el proponente fue aportado por los integrantes de la UNION TEMPORAL POR LA NIÑEZ DE SANTA MARTA con 2 convenios de los cuales ambos superan el presupuesto oficial del convenio: 1. FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA Convenio 05 de 2023 - INRED ($2.146.079.000) y su objeto y alcance e incluye temas de actividades logísticas. 2. FUNDACION DIGNIDAD GUAJIRA Convenio 04 de 2023 – ALCALDIA SANTA MARTA ($1.545.905.091) y su objeto y alcance e incluye temas de actividades logísticas.
2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO. La Entidad sin Ánimo de Lucro que presente propuesta en virtud de la presente convocatoria deberá aportar la relación del personal mínimo obligatorio relacionado, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la asociación. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto.		
Un (1) Coordinador de Proyecto: Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Economía o Administrador de Empresas. 24 meses de experiencia profesional en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.	CUMPLE	1) Oscar Alvarez
Siete (7) Asistente Administrativo: Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Técnico o Tecnólogo en áreas Administrativas. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	1) Ana María Guevara Charris - Cumple

		2) Clara Esther Hernández Vázquez- Cumple 3) Genis Montaño Estrada - Cumple 4) María Carolina Ruiz Amaya-No Cumple (título o acta de grado en técnico o tecnólogo en áreas administrativas) 5) Pedro Rodriguez Polo-Cumple 6) Melanny Sarith Rodriguez Turizo - Cumple 7) Adriana Isabel Acuña Cantillo – Cumple
Cuatro (4) Profesional en Psicología Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Psicología. 12 meses de experiencia profesional.	CUMPLE	Catalina Florez García – Cumple Celis Dayanis Jiménez Arias - Cumple Jessica Carolina Chicuasuque Sierra - Cumple Julieth Milena Mejia Serrano - Cumple
Dos (2) Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar. 12 meses de experiencia profesional.	CUMPLE	María Fernanda Bermudez Padilla - Cumple Nini Joana Mier García – Cumple
Uno (1) Profesional de Área Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en cualquier área del conocimiento. 12 meses de experiencia profesional.	CUMPLE	1) Alfredo Manuel Leal Melendez
Uno (1) Profesional en Nutrición y Dietética Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional Nutrición y Dietética o carreras afines. 6 meses de experiencia laboral.	CUMPLE	1) Acosta Rada Angelica
Dos (2) Gestor de Caso Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Título Profesional en Áreas administrativas, psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía. 12 meses de experiencia profesional.	CUMPLE	1) Mariana Moreno Gamarra - Cumple 2) Rosa Maria Piamba Maestre - Cumple

Uno (1) Instructor de Taller Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo de Educación Formal. 12 meses de experiencia.	NO CUMPLE	1) Diego San Juan Cervantes – No cumple requisito formación académica
Tres (3) Auxiliar de Enfermería Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Técnico o Tecnólogo en enfermería o carreras afines. 12 meses de experiencia.	CUMPLE	1) Francy Irene Gomez Gomez - Cumple 2) Gretell Catherine Saavedra Iriarte - Cumple 3) Mary Stephany Brito Gazcon - Cumple
Uno (1) Formador Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.	CUMPLE	1) Jannia Rosete Barragan
Once (11) Personal de Apoyo Formación Académica y Experiencia general mínima (años): Titulo Bachiller. 12 meses de experiencia.	CUMPLE	1) Lissey Marilyn Escarraga Soto - Cumple 2) Geraldin Alexandra Hernandez Ibañez-Cumple 3) Fabian Ernesto Vengoechea Noya – Cumple 4) Olmedo De La Hoz - Cumple 5) Jhon Sarmiento Granados-Cumple 6) Kenis Carolina Olivares Villar-Cumple 7) Maria Jose Garay Diazgranados-Cumple 8) Roberto Carlos Nuñez-Cumple 9) Karolaine Florez Quiroz-Cumple 10) Patricia Isabela Yala Zuñiga-Cumple 11) Angie Marcela Gasparini Galvis-Cumple
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

CONCLUSIÓN

Luego de revisada la propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS - ASMETCO**, dentro del proceso competitivo **RE-ESAL-018-2024**, el Comité Evaluador determina que **NO CUMPLE** con todos los

requisitos Habilitantes de orden JURIDICO, FINANCIERO y TÉCNICO solicitados en la invitación publica, por lo que se recomienda **NO HABILITAR** la oferta presentada.

Luego de revisada la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA NIÑEZ DE COLOMBIA**, dentro del proceso competitivo **RE-ESAL-018-2024**, el Comité Evaluador determina que **NO CUMPLE** con todos los requisitos Habilitantes de orden JURIDICO, FINANCIERO y TÉCNICO solicitados en la invitación publica, por lo que se recomienda **NO HABILITAR** la oferta presentada.

No obstante, este evaluador en aras de garantizar la efectividad del principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal y la eficacia de los procesos contractuales, cuya finalidad es la de asegurar el derecho a participar en el acceso a los contratos del Estado, y atendiendo a lo establecido en la regla de subsanabilidad dispuesta en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 en la que se señala lo siguiente:

> *"**La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección**, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> ***Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**."*

Teniendo en cuenta los apartes resaltados de la norma, y que las falencias detectadas en los requisitos habilitantes no inciden en la asignación de puntaje, resulta procedente conceder al proponente un término de un día (1) hábil para que subsane los defectos en los requisitos habilitantes que se detallan en el presente informe con las siguientes prevenciones:

1. La documentación requerida no podrá acreditar hechos o circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

2. En caso de que los mismo no sean presentados se procederá a declarar el proceso desierto.

Se procede a su firma para dar continuidad al cronograma del proceso y su publicación en el SECOP.

Para constancia, se firma en el Distrito de Santa Marta a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
DAVID FERNANDO FARELO DAZA
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Evaluador Capacidad Técnica

ORIGINAL FIRMADO
MERLY ZORAIDA SÁNCHEZ GÓMEZ
Profesional Universitario Grado 4
Dirección de Contratación Distrital
Evaluador Capacidad financiera

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO RODRIGUEZ RAMIREZ
Abogado Externo
Dirección de Contratación Distrital
Evaluador Capacidad jurídica

Elaboro: Yuribeth Castillo Ríos – Evaluación Técnica **Cargo:** Abogada Especializada SPSIE	**Reviso**: Andres Lazcano Meza – Evaluación Técnica **Cargo**: Abogado Especializado SPSIE
Los arriba firmantes declaran que revisaron el documento, encontrándose ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que respecta a nuestra competencias y obligaciones lo presentan para la respectiva firma.	